Concepción, 16 de mayo de 2013
Resolución REC-Nº 112/13

POR LA CUAL SE AMPLÍA CONTRATO CON LA EMPRESA MANO S.R.L. CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 015/13.----------

VISTA

La Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la UNC, expediente RSG 1576/13, por la cual se solicita la ampliación del monto de Adjudicación, correspondiente a la licitación por Contratación Directa Nº 015/13 "Adquisición de Textiles y Vestuarios", ID Nº 252.903, con la empresa MANO S.R.L.; por un margen de 7% del total adjudicado, la misma asciende a un monto total de G. 1.920.000 (guaraníes un millón novecientos veinte mil).----------

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo establecido en el Art. Nº 19 Inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción, "definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico", es atribución del Rector.----------

POR TANTO,
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **APROBAR** la ampliación del monto de adjudicación con la empresa MANO S.R.L, por un monto total de G. 1.920.000 (guaraníes un millón novecientos veinte mil) para la "Adquisición de Textiles y Vestuarios", correspondiente a la Contratación Directa Nº 015/13.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, Archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector